



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 ABO. 2005

Res. H N° 934-05

Expte. N° 4.678/03

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1471/02 y H. N° 1361/03, por las que se aprueba la realización del Curso de Posgrado "Políticas Sociales para la Infancia y Derechos del Niño", en el marco de la Maestría en Políticas Sociales y, se avala el Acta Acuerdo de Cooperación suscripta entre UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y la Universidad Nacional de Salta (Facultad de Humanidades, Maestría en Políticas Sociales), respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría en Políticas Sociales, Lic. Estela del Carmen VAZQUEZ, recibió y rindió el subsidio otorgado por UNICEF (en dos remesas) como resultado de las actuaciones antedichas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, luego de evaluar los informes de la docente responsable, Dirección Administrativa Contable y Decanato de la Facultad, mediante despacho N° 055/05, aconseja dar por finalizado el trámite de rendición del Subsidio de UNICEF a la Maestría;

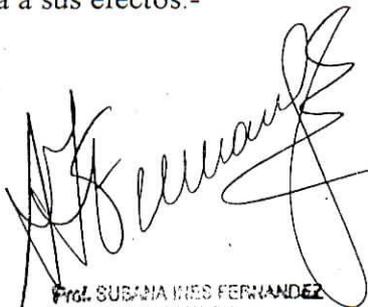
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/08/05)
RESUELVE:

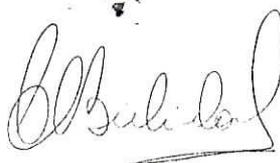
ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición del Subsidio por la suma total de Pesos DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00), otorgado oportunamente por UNICEF. a la Maestría en Políticas Sociales, para financiar el curso de Posgrado mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Posgrado, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección Administrativa Contable, Dirección General Administrativa, y siga a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULTRIGHIN
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades - UNSa.